



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 213-2024-FE-UNAP

Iquitos, 8 de mayo del 2024

LA DECANA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 026-2024-UNAP-FE-SE-DSE, la Coordinadora de las Segundas Especialidades de la Facultad de Enfermería de la UNAP, da a conocer que, el expediente presentado por la egresada **LIZBETH MILAGROS SANDOVAL DAVILA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN INFECTOLOGIA Y ENFERMEDADES TROPICALES**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al **Título Profesional de Especialista en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales**, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **APROBAR**, la expedición del **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN INFECTOLOGIA Y ENFERMEDADES TROPICALES**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la egresada:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | REGISTRO | FOLIO | LIBRO |
|----|---|----------|-------|-------|
| 01 | LIZBETH MILAGROS SANDOVAL DAVILA | 013 | 5 | 1 |

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA

Secretaria Académica (e)



c.c.: DSEP, Archivo.